DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2017.

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de dar respuesta a la observación comunicada mediante Nota DNCP/DNC Nº 15730/2017, en el marco del llamado con ID Nº 328746_ ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADECUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA LA NORMA ISO 9001:2015 Y AMPLIACION DEL ALCANCE.-

Al respecto y, en atención a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto 7434/11, informamos que bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la urgencia de contar con el servicio adjudicado en el llamado que nos ocupa, a efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

Por otra parte, en lo que respecta a la vigencia establecida en el contrato, la misma se ajusta a la carta de invitación estándar para la adquisición de bienes y contratación de servicios, vigente a la fecha.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CP. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social